

RESULTADOS DEL FONDO CONCURSABLE 2

MI BARRIO, MI HOGAR MUNICIPIO DE SACABA

"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"

Para más información:

www.planificacion.gob.bo

MPD Ministerio de
Planificación
del Desarrollo



Plan
Generación
Empleo



Mi Barrio
mi Hogar

N°	RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO
1	RITMER VÍCTOR QUISBERT TORRES	CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN PLAZA CEMENTERIO	1
2	ADOLFO GUTIÉRREZ VILLEGAS	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN PARQUE MOSOJLLAJTA	1
3	WILLIAMS MAYDA TORRICO	CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTIVA, CON INCLUSIÓN A NIÑOS MINUSVÁLIDOS	2
4	RAMIRO DÍAZ	ENLOSETADO DE VÍA CON ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍA ESTRUCTURANTE	2
5	RONALD E. SEVILLANO BRAVO	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN PLAZUELA PRINCIPAL DE QUINTANILLA	2
6	RENÉ CARDONA	CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO DE CÉSPED SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE	3
7	JUAN PABLO ARROYO CHOQUE	CASA MULTIFUNCIONAL DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER	4
8	MIGUEL FLORES GUEVARA	PLAZA DE LA CUECA BOLIVIANA	4
9	JHONNY ALVARADO GONZÁLES	MEJORAMIENTO VIAL: ENLOSETADO DE VÍA	4
10	JORGE UREÑA	PARQUE TEMÁTICO INTEGRAL PATINAJE URBANO	4
11	RODOLFO CALIXTO CARVAJAL CHOQUE	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA VERDE, PARQUE MÚLTIPLE Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ÁREA DEPORTIVA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL	6
12	MARIO RODRÍGUEZ TRUJILLO	ENLOSETADO DE VÍA VEHICULAR "AVENIDA LA JUVENTUD" Y FORESTACIÓN DE ACERAS	6
13	CELSE MAMANI LAIMA	ENLOSETADO DE VÍA VEHICULAR "AVENIDA BOLIVIA"	6
14	HERMÓGENES SOLÍZ	ENLOSETADO DE VÍA VEHICULAR	7
15	RUBÉN ORELLANA LÓPEZ	ENLOSETADO DE VÍAS VEHICULARES: AVENIDA COLOMBIA Y CALLE PANDO	7
16	EDWIN TAQUI PACARA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES, UNIENDO OTBs	LAVA LAVA

**"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"**

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL AL FONDO CONCURSABLE
"MI BARRIO MI HOGAR 2"**

CIUDAD: COCHABAMBA, QUILLACOLLO Y SACABA

En el marco de la Convocatoria Nacional del Fondo Concursable "Mi Barrio Mi Hogar 2", publicada el 26 de marzo de 2019, se lanza la presente convocatoria Departamental, conforme a las siguientes bases y condiciones.

I. POSTULANTES: Podrán participar todas las juntas de vecinos y organizaciones territoriales de base de todos los distritos de las ciudades de Cochabamba, Quillacollo y Sacaba, preferentemente aquellas que cuenten con personería jurídica vigente.

II. TIPOS DE PROYECTO: Se recibirán solicitudes de los postulantes, para la siguiente tipología de intervenciones integrales, que forman parte del componente Infraestructura Urbana del Programa:

SUB COMPONENTE	TIPO DE PROYECTO	HABILITADO PARA LA CIUDAD
VIAL	ENLOSETADO DE VÍAS VEHICULARES	SI
	ENLOSETADO DE VÍAS PEATONALES	SI
MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES	SI
	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS FORESTALES / REFORESTACIÓN	SI
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE CASAS COMUNALES	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO	SI
	DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE AGROMERCADOS / GRADERÍAS	SI

III. CONTENIDOS DE LAS POSTULACIONES: La carpeta de solicitud deberá ser entregada en las oficinas departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), ubicadas en Av. Eudoro Galindo esq. Calle Flor de Naranja N^a 2310 – Zona Villa Moscú, con la información descrita en página web del Ministerio de Planificación del Desarrollo (www.planificacion.gob.bo).

Se recuerda a los postulantes que el proyecto propuesto deberá ser el resultado de un **proceso participativo y consenso social** de la junta o de varias juntas de vecinos pertenecientes a los distritos de la ciudad.

IV. MONTO MÁXIMO POR PROYECTO: El monto máximo por proyecto a ser financiado no podrá ser mayor a Bs 3.000.000.- (Tres Millones 00/100 Bolivianos).

V. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria - hasta el día 8 de mayo del 2019 a horas 18:30.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Las solicitudes recibidas en el FPS serán evaluadas por un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el FPS.

Para la preselección y priorización de proyectos, se tomará en cuenta que el proyecto constituya una solución o alternativa para el desarrollo y promoción de iniciativas de infraestructuras urbanas **integrales, sostenibles, accesibles e inclusivas** (los proyectos con la mayor cantidad de juntas vecinales involucradas y de intervención integral).

VII. RESULTADOS: Se comunicará a los representantes o responsables designados para tal fin, la preselección de sus proyectos, hasta el 23 de mayo del 2019. Dicha fecha podría postergarse por determinación del Comité Técnico evaluador.

VIII. DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN: Los proyectos preseleccionados que cumplan con los requisitos adicionales o subsanaciones que se les requiera, dentro de los plazos definidos al efecto, serán seleccionados para que el FPS se encargue de la elaboración de Estudio de Diseño técnico de Pre inversión. Posteriormente, se procederá a la correspondiente licitación, contratación y ejecución de las obras del Proyecto seleccionado.

IX. ACLARACIONES FINALES: La participación en la presente convocatoria, implica la plena y total aceptación de las bases de la misma.

Cualquier solicitud que no cumpla con las **bases y requisitos solicitados**, no podrá formar parte del proceso de selección.